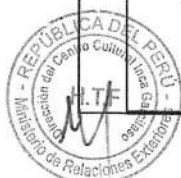


TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

FECHA: Lima, 3 de febrero de 2026	
Unidad de Organización	Centro Cultural Inca Garcilaso
Código Tarea / Actividad Operativa	AOI00004500238: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL
Meta Presupuestaria	303
Objeto de la contratación	Contratación de un servicio de implementación de museografía y comunicación para el Centro Cultural Inca Garcilaso

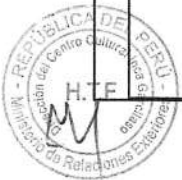
I. MARCO LEGAL								
El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en adelante la Ley, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, en adelante el Reglamento, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable.								
II. INCLUSIÓN EN EL CMN								
Se encuentra programado en el CMN INICIAL.								
III. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN								
La presente contratación tiene por finalidad dar a conocer la riqueza de la cultura peruana mediante proyectos expositivos de reconocidos artistas.								
IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN								
<p>Objetivo General Contribuir con la promoción de la cultura peruana.</p> <p>Objetivos Específicos: Contar con el servicio de implementación de museografía y comunicación para 17 exposiciones (14 de arte contemporáneo y 3 bibliográficas) para el Centro Cultural Inca Garcilaso.</p>								
V. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN								
La contratación es esencial para la continuidad de la labor del Centro Cultural Inca Garcilaso de difundir el arte nacional a través de exposiciones.								
VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO								
<p>VI.1. Descripción general</p> <p>Impresión e instalación de material museográfico para 17 exposiciones. El material museográfico se debe instalar en la fachada y en las salas 1, 2, 3, 4 y 5 del Centro Cultural Inca Garcilaso.</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Descripción del servicio</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de implementación de museografía y comunicación</td> <td>17</td> <td>Servicio</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	1	Servicio de implementación de museografía y comunicación	17	Servicio
Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida					
1	Servicio de implementación de museografía y comunicación	17	Servicio					



VI.2. Descripción de servicio (actividades a realizar):

El CONTRATISTA debe realizar lo siguiente:

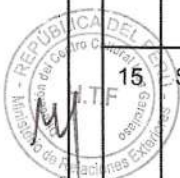
N°	Sala	Exposición	Servicio
1	Javier Pérez de Cuellar	Exposición de arte contemporáneo "EL PERÚ EN LA CARTOGRAFÍA AMERICANA.Colección de mapas del embajador Juan Miguel Bákula"	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm. (PARA LA FACHADA). 1 Texto de presentación de 1.50 x 1.20 m. (VINIL ADHESIVO TROQUELADO COLOR GRIS OSCURO.) 1 Título de la exposición de 1.50 x 1.50 m. (VINIL ADHESIVO TROQUELADO COLOR GRIS OSCURO.) 1 Texto de agradecimiento 50 x 50 m. (VINIL ADHESIVO TROQUELADO COLOR GRIS OSCURO.) 1 Texto de créditos de 50 x 50 cm. (VINIL ADHESIVO TROQUELADO) 40 Pies de obra (VINIL ADHESIVO PEGADO SOBRE CELTEX DE 0.6 X 0.10 CM). Colocar vinil traslucido en 8 ventanas de la sala de exposición. Elaboración de un panel para título de exposición en panel de 5 mm. Estructura de aluminio de 1.22 x 1.50 m. Instalación al ingreso de la sala de exposición.
2	Sala 1	Exposición de arte contemporáneo "Aún la nave" de Alexis García	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 40 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm (título y texto de presentación). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).
3	Sala 2	Exposición de arte contemporáneo de Gladys Alvarado	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 60 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm (título y texto de presentación). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).
4	Sala 3	Exposición de arte contemporáneo "Papel como territorio"	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 30 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm (título y texto de presentación). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).



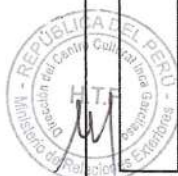
5	Salas 1, 2, 3, 4 y 5	Exposición de arte contemporáneo sobre la obra de Martín Chambi	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: Vinil adhesivo troquelado de 606 cm x 150 cm (línea de tiempo); Vinil adhesivo troquelado de 200 x 260 cm (árbol genealógico), 200 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 05 gigantografías en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm para la fachada y 01 de 188 x 85 cm para exterior de sala 5 / 05 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm (títulos); 05 viniles adhesivos troquelados de 150 x 150 cm y 01 vinil adhesivo sobre celdex (texto de presentación sala 5) 06 viniles adhesivos troquelados de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos); SALA 4: 08 viniles adhesivos (01 de 100 x 180 cm; 01 de 100 x 160 cm; 01 de 100 x 200 cm; 02 de 100 x 150 cm; 03 de 100 x 100 cm).
6	Sala 1	Exposición de arte contemporáneo sobre la obra de Armando Villegas	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 45 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm (título y texto de presentación). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).
7	Sala 2	Exposición de arte contemporáneo AMA de Delfina Nina	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 20 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm (título y texto de presentación). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).
8	Sala 3	Exposición de arte contemporáneo "Bestiario" de Felipe Coaquira	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 10 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm (título y texto de presentación). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).
9	Sala 1	Exposición de arte contemporáneo CAUTIVOS. PEREGRINACIÓN AL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA de Ernesto Benavides	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 55 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm (título y texto de presentación). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).



10	Sala 2	Exposición de arte contemporáneo EXODUS de Nicolo Filippo Rosso	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 70 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm (título y texto de presentación). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).
11	Sala 3	Exposición de arte contemporáneo UN LUGAR PARA SENTIRNOS LIBRES de José Antonio Rosas	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 45 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm (título y texto de presentación). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).
12	Sala 5	Exposición de arte contemporáneo Marina García Burgos	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 10 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 1 vinil adhesivo sobre celdex de 150 cm x 150 cm (texto de presentación), 1 vinil adhesivo troquelado de 100 x 100 cm (título). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).
13	Sala 5	Exposición de arte contemporáneo CAMBIO DE COLOR de Mafe garcia	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 08 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 1 vinil adhesivo sobre celdex de 150 cm x 150 cm (texto de presentación), 1 vinil adhesivo troquelado de 100 x 100 cm (título). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).
14	Sala 5	Exposición de arte contemporáneo de Wilma Ehni	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 25 letreros o pies de obra en vinil sobre celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. / 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 123 cm x 221 cm (fachada). 1 vinil adhesivo sobre celdex de 150 cm x 150 cm (texto de presentación), 1 vinil adhesivo troquelado de 100 x 100 cm (título). 1 vinil adhesivo troquelado de 60 cm x 60 cm (agradecimientos y créditos).
15	Sala 4	Exposición bibliográfica sobre Magda Portal	Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 221 cm x 123 cm. Para fachada 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 180



			<p>cm x 100 cm. Para ingreso de la sala 3 gigantografías en vinil adhesivo mate de 125 x 185 cm. Para textos de pared 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm. Para textos en sala 1 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 300 cm. Para línea de tiempo 1 vinil adhesivo troquelado de 50 cm x 50 cm. Para agradecimientos 10 letreros (pies de obra) de vinil celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. 4 letreros (QR) de vinil laminado mate y celtex de 8 cm x 8 cm x 3 mm. 20 viniles adhesivos mate sobre celtex de 21 x 29,7. Para línea de tiempo 8 viniles adhesivos mate sobre celtex en tamaño A3 y A4. Para vitrinas y pared</p>
16	Sala 4	Exposición bibliográfica sobre el Boletín Titikaka	<p>Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 221 cm x 123 cm. Para fachada 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 180 cm x 100 cm. Para ingreso de la sala 3 gigantografías en vinil adhesivo mate de 125 x 185 cm. Para textos de pared 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm. Para textos en sala 1 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 300 cm. Para línea de tiempo 1 vinil adhesivo troquelado de 50 cm x 50 cm. Para agradecimientos 10 letreros (pies de obra) de vinil celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. 4 letreros (QR) de vinil laminado mate y celtex de 8 cm x 8 cm x 3 mm. 20 viniles adhesivos mate sobre celtex de 21 x 29,7. Para línea de tiempo 8 viniles adhesivos mate sobre celtex en tamaño A3 y A4. Para vitrinas y pared.</p>
17	Sala 4	Exposición bibliográfica sobre la Revista Amauta	<p>Realizar la impresión, museografía e instalación de lo siguiente: 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 221 cm x 123 cm. Para fachada 1 gigantografía en vinil adhesivo mate de 180 cm x 100 cm. Para ingreso de la sala 3 gigantografías en vinil adhesivo mate de 125 x 185 cm. Para textos de pared 2 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 150 cm. Para textos en sala 1 viniles adhesivos troquelados de 150 cm x 300 cm. Para línea de tiempo 1 vinil adhesivo troquelado de 50 cm x 50 cm. Para agradecimientos 10 letreros (pies de obra) de vinil celtex de 6.5 cm x 10 cm x 3 mm. 4 letreros (QR) de vinil laminado mate y celtex de 8 cm x 8 cm x 3 mm. 20 viniles adhesivos mate sobre celtex de 21 x 29,7. Para línea de tiempo 8 viniles adhesivos mate sobre celtex en tamaño A3 y A4. Para vitrinas y pared</p>



El CONTRATISTA debe contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR).

VII. CRONOGRAMA DEL SERVICIO

El servicio se deberá realizar en un plazo de hasta trescientos diez (310) días calendario o hasta agotar el monto contratado, contabilizados a partir del día siguiente de firmada el acta de inicio, previa notificación de la orden de servicio.

Establecida la fecha del primer evento, descrito en el numeral VI, se firmará un acta de inicio, con 5 días de anticipación a la realización del mismo.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- El contratista deberá contar con experiencia mínima de al menos cuatro (04) servicios iguales o similares al objeto de la contratación.
- Deberá contar con Registro Nacional de Proveedor del Estado (RNP – Servicios)
- Deberá contar con Registro Único de Contribuyente (RUC).

Servicios iguales o similares: Servicio de impresión e instalación de viniles y/o textos de pared y/o cartelas para exposiciones de arte y/o servicio de implementación de museografía y comunicación para exposiciones de arte y/o servicio montaje de piezas para exposiciones de arte, los cuales deben ser para un institución cultural.

Acreditación: La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o captura de la consulta amigable del aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) donde acredite el abono o cancelación del mismo; o (ii) constancia de prestación; o (iii) certificados; o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago

Nota importante:

Deberá presentar **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)** al inicio del servicio.

IX. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

IX.1. Confidencialidad

El contratista no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta, para la prestación y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión de la prestación, durante y después de concluida la vigencia del presente documento. Dicha información puede consistir en fotografías, informes, material videográfico, documentos y otros similares.

IX.2. Anticorrupción y antisoborno

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de



los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del contrato.

Finalmente, el incumplimiento de estas obligaciones, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, este incumplimiento conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

IX.3. Conflicto de intereses (Ley N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

IX.4. Propiedad intelectual

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución de la prestación o que se hubiere creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución de la prestación.

IX.5. Recursos y facilidades a ser provistas por la entidad

No aplica

IX.6. Responsabilidad por defectos o vicios ocultos

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley.

El plazo máximo de responsabilidad del CONTRATISTA es de UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

IX.7. Gestión de riesgos las partes

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la presente contratación y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

IX.8. Medidas de control durante la ejecución contractual

- a) **Áreas que coordinarán con el proveedor:** Centro Cultural Inca Garcilaso
- b) **Área responsable de las medidas de control:** Centro Cultural Inca Garcilaso

IX.9. Modalidad de pago

Precio unitario

X. GARANTÍA POR PAGO ANTICIPADO

No aplica

XI. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

XI.1. Lugar de prestación del servicio:
Centro Cultural Inca Garcilaso (Jr. Ucayali 391, Lima)

XI.2. Plazo de prestación del servicio:

El servicio se deberá realizar en un plazo de hasta trescientos diez (310) días calendario o hasta agotar el monto contratado, contabilizados a partir del día siguiente de firmada el acta de inicio, previa notificación de la orden de servicio.



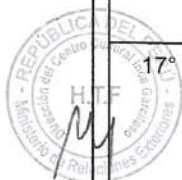
XII. ENTREGABLE

En mérito al servicio a desarrollar, se deberá presentar el siguiente entregable:

N° Entregables	FECHA DE INICIO / FECHA FIN	Detalle del entregable y plazo de presentación
1° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo "EL PERÚ EN LA CARTOGRAFÍA AMERICANA.Colección de mapas del embajador Juan Miguel Bákula". Acta de inicio del servicio. Acta finalización del servicio.
2° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo "Aún la nave" de Alexis García Acta finalización del servicio
3° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo de Gladys Alvarado. Acta finalización del servicio.
4° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo "Papel como territorio" Acta finalización del servicio.
5° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo sobre la obra de Martín Chambi. Acta finalización del servicio
6° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo sobre la obra de Armando Villegas. Acta finalización del servicio.
7° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo AMA de Delfina Nina. Acta finalización del servicio.
8° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo "Bestiario" de Felipe Coaquira. Acta finalización del servicio.



9° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo CAUTIVOS. PEREGRINACIÓN AL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA de Ernesto Benavides. Acta finalización del servicio.
10° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo EXODUS de Nicolo Filippo Rosso. Acta finalización del servicio.
11° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo UN LUGAR PARA SENTIRNOS LIBRES de José Antonio Rosas. Acta finalización del servicio.
12° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo Marina García Burgos. Acta finalización del servicio.
13° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo CAMBIO DE COLOR de Mafe Garcia. Acta finalización del servicio.
14° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición de arte contemporáneo de Wilma Ehni. Acta finalización del servicio.
15° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición bibliográfica sobre Magda Portal. Acta finalización del servicio.
16° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición bibliográfica sobre el Boletín Titikaka. Acta finalización del servicio.
17° ENTREGABLE	Plazo de hasta cinco (5) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de finalizado el servicio.	Informe con registro fotográfico de la impresión e instalación de material museográfico para la exposición bibliográfica sobre la Revista Amauta. Acta finalización del servicio.



<p>XIII. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN</p> <p>La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas. La conformidad es otorgada por el Centro Cultural Inca Garcilaso en el plazo máximo de siete (7) días computados desde el día siguiente de recibido el entregable.</p> <p>De existir observaciones, la ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar el cual no debe ser mayor al 30% del plazo del entregable¹ correspondiente, dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes, conforme a lo señalado en el numeral 144.4. del Reglamento, u optar con resolver el contrato, de acuerdo con el supuesto de resolución establecido en el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley. En caso se otorgue periodos adicionales corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo inicial para subsanar, sin considerar los días en los que pudiera incurrir la ENTIDAD para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.</p> <p>Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.</p>
<p>XIV. FÓRMULA DE REAJUSTE</p>
<p>No aplica</p>
<p>XV. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en diecisiete (17) armadas, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p> <p>Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días del día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad de dicho servidor.</p> <p>Le Entidad efectúa el pago en un plazo máximo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.</p> <p>Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento del funcionario responsable del Centro Cultural Inca Garcilaso emitiendo la conformidad de la prestación efectuada. - Comprobante de pago. - Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de cuenta bancaria y nombre de la entidad bancaria en el exterior. - Entregable: Informe con registro fotográfico. <p>Salvo los documentos de conformidad, el contratista debe presentar la documentación restante a través de la mesa partes virtual (https://www.qob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=27623)</p>
<p>XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</p> <p>Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b)² del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en el citado supuesto de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.</p>



¹ En caso de que el plazo obtenido como resultado de la aplicación del porcentaje sea una cifra decimal, corresponde que la entidad efectúe el redondeo a favor del contratista, computándose como un día completo adicional en dicho supuesto.

² b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.

Asimismo, se puede efectuar la resolución contractual, en los siguientes casos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- d) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- e) Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial la Orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

XVII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, conforme con lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

XVIII. PENALIDADES

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

18.1 Penalidad por mora en la ejecución de la prestación

- 18.1.1 En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

- Donde F tiene los siguientes valores:

Para servicios: $F = 0.40$

- Para consultorías de obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

- 18.1.2 Tanto el monto como el plazo se refieren, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

- 18.1.3 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

(Firma digital o manuscrita)



ÁREA USUARIA


Hernando Torres-Fernández
Ministro
Director del Centro Cultural Inca Garcilaso